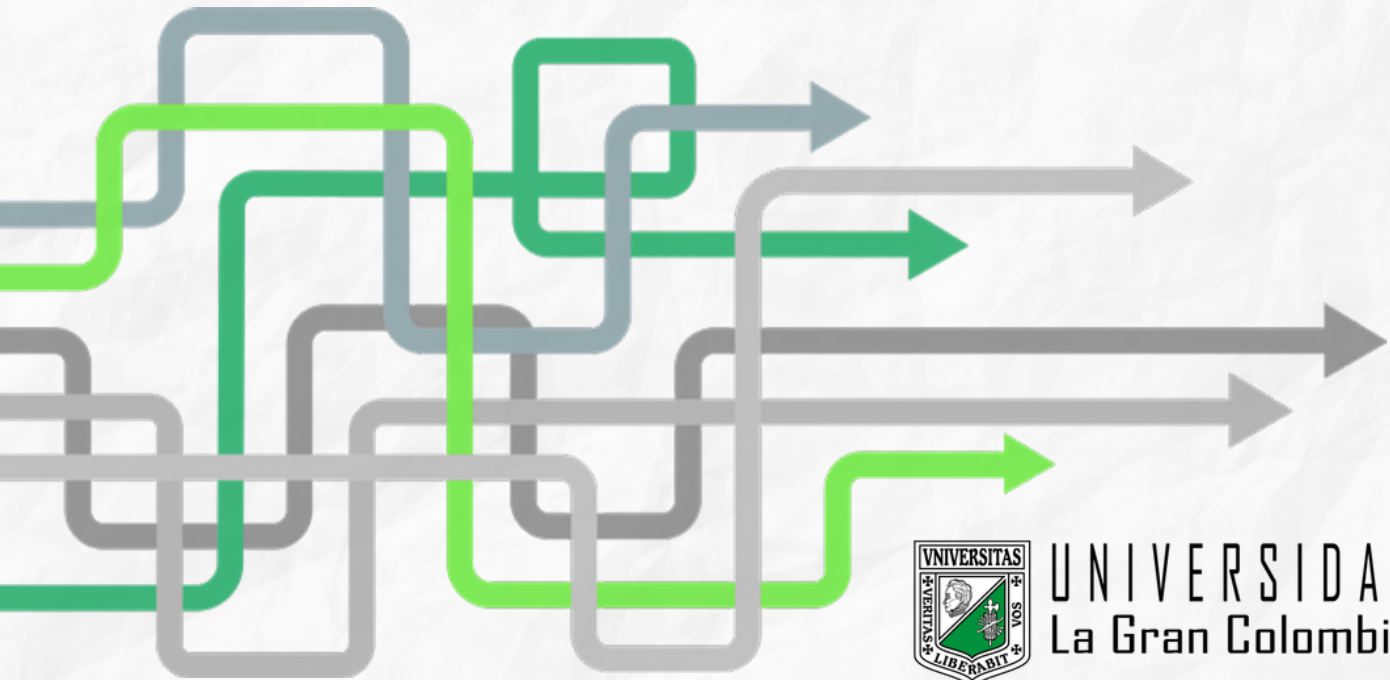


Cartilla OPCIONES DE GRADO

PARA LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE
PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD LA
GRAN COLOMBIA

Acuerdo 005 del 26 de mayo del 2026 del Consejo Académico



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

La calidad es cultura, la acreditación nuestro reto y la excelencia nuestro compromiso

CONSEJO ACADÉMICO

MARCO TULIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector

BIBIANA VÉLEZ MEDINA
Rectora delegataria - Seccional Armenia

LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consejo Académico
Secretario General - Sede Bogotá

Yulieth Villada Valencia
Secretaria General - Seccional Armenia

VÍCTOR MANUEL PÉREZ ARGÜELLES
Vicerrector
de Innovación y Empresarismo
Sede Bogotá

MARIA GABY BOSHELL VILLAMARÍN
Vicerrectora
de Desarrollo Académico
Sede Bogotá

CARLOS MAURICIO CÁRDENAS MÉNDEZ
Vicerrector
de Gestión Financiera
Sede Bogotá

MARIO CAMILO TORRES SUÁREZ
Decano de la Facultad de Ingenierías y
Arquitectura
Sede Bogotá

JOSÉ GREGORIO VALLEJO TORO
Decano de la Facultad
de Arquitectura
Seccional Armenia

XIMENA CIFUENTES WCHIMA
Decana de la Facultad
de Ingenierías
Seccional Armenia

LUZ ANGÉLICA VIZCAÍNO SOLANO
Decana de la Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas y Sociales
Sede Bogotá

FEDERICO DUQUE DEL RÍO
Decana de la Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas y Sociales
Seccional Armenia

ANDERSON JAVIER MOJICA VARGAS
Decano de la Facultad
de Ciencias de la Educación
Sede Bogotá

ALEXANDRA MEJÍA GUZMÁN
Decana de la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
Sede Bogotá

JOSUÉ VLADIMIR RAMÍREZ TARAZONA
Decano de la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales
Seccional Armenia

EDNA CATHERINE GUERRERO NOGUERA
Decana de la Facultad
de la Vida
Seccional Armenia

LAURA LILIANA ZÁRATE ARANDA
Directora de Docencia Universitaria
Sede Bogotá

SANDRA CATHERINE VALBUENA LIZCANO
Directora Escuela de Pedagogía y Docencia
Seccional Armenia

DEIXA MORENO CASTRO
Directora de Investigaciones
Sede Bogotá

DIEGO FERNANDO CRUZ RINCÓN
Director de Investigaciones
Seccional Armenia

DIANA MARCELA BEDOYA RODRÍGUEZ
Directora de Extensión y Proyección Social
Sede Bogotá

CLAUDIA MILENA MORALES VASCO
Directora de Extensión y Proyección Social (e)
Seccional Armenia

JUAN CARLOS MELO SANTOS
Representante de los Docentes
Sede Bogotá

CLAUDIA JIMENA MENDOZA PARRA
Representante de los Docentes
Seccional Armenia



*Cartilla Opciones de Grado, para los programas académicos de
pregrado y posgrado de la Universidad La Gran Colombia*

Primera edición, junio 2026

Universidad La Gran Colombia

Documento orientador basado en el
Acuerdo 005 del 26 de mayo de 2026 del Consejo Académico

Elaboración de contenidos

Dirección de Docencia Universitaria
Escuela de Pedagogía y Docencia
Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad

Revisión académica y normativa

Rectoría
Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad

Diseño y diagramación

Dirección de Investigaciones, Editorial

CONTENIDO

Definición de opciones de grado	06
Tipos de opciones de grado	09
Trabajo de investigación	10
Monografía	
Proyecto de investigación	
Pasantía de investigación	
Tesis	
Pasantía profesional	20
Judicatura (Derecho)	
Plan de negocio empresarial	23
Diplomado	25
Seminario internacional	26
Coterminales de posgrados	28
Procedimiento de opciones de grado	32
Requisitos y disposiciones éticas de opciones de grado	34
Sobre la propiedad intelectual de opciones de grado	36
Requisitos para las empresas u organizaciones que se vinculen al programa de pasantías	38
Roles de acompañamiento y evaluación	39
Régimen de transición	44

EL OBJETIVO DE ESTA CARTILLA ES
ORIENTAR A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA FRENTE AL
DESARROLLO DE LAS OPCIONES DE GRADO.



GRANCHO

Esta cartilla te orientará
sobre las opciones de grado
y cómo desarrollarlas.

GRANCO

Te acompañaremos en
este proceso para que
encuentres la mejor
opción para ti.



DEFINICIÓN DE OPCIONES DE GRADO



Las opciones de grado son ciertas actividades académicas establecidas para el cumplimiento de unos requisitos de grado adicionales que complementan los planes de estudio, y fortalecen el perfil de maduración profesional y el egreso de los programas académicos de pregrado y posgrado.

GENERALIDADES QUE APLICAN A TODAS LAS OPCIONES DE GRADO

- Ninguna de las opciones de grado establecidas en el acuerdo será objeto de procesos de homologación con cursos o asignaturas del plan de estudio del programa académico.
- En todo caso la sustentación no podrá hacerse antes de la terminación y aprobación de la totalidad de los créditos académicos de los cursos del programa.
- Para todas las opciones de grado, el Decano de la Facultad solicitará a la Oficina de Registro y Control la constancia del porcentaje del plan de estudio y el promedio ponderado de la situación académica del estudiante. La oficina de Registro y Control dará respuesta en un término de un (1) día hábil una vez recibida la solicitud, mediante correo electrónico con la constancia digital. Este procedimiento interno no tiene costo alguno para el estudiante.
- El docente deberá contar como mínimo con nivel de formación de maestría para los productos de opción de grado de programas de pregrado y posgrados, mientras que con nivel de formación doctoral para los programas de doctorado.

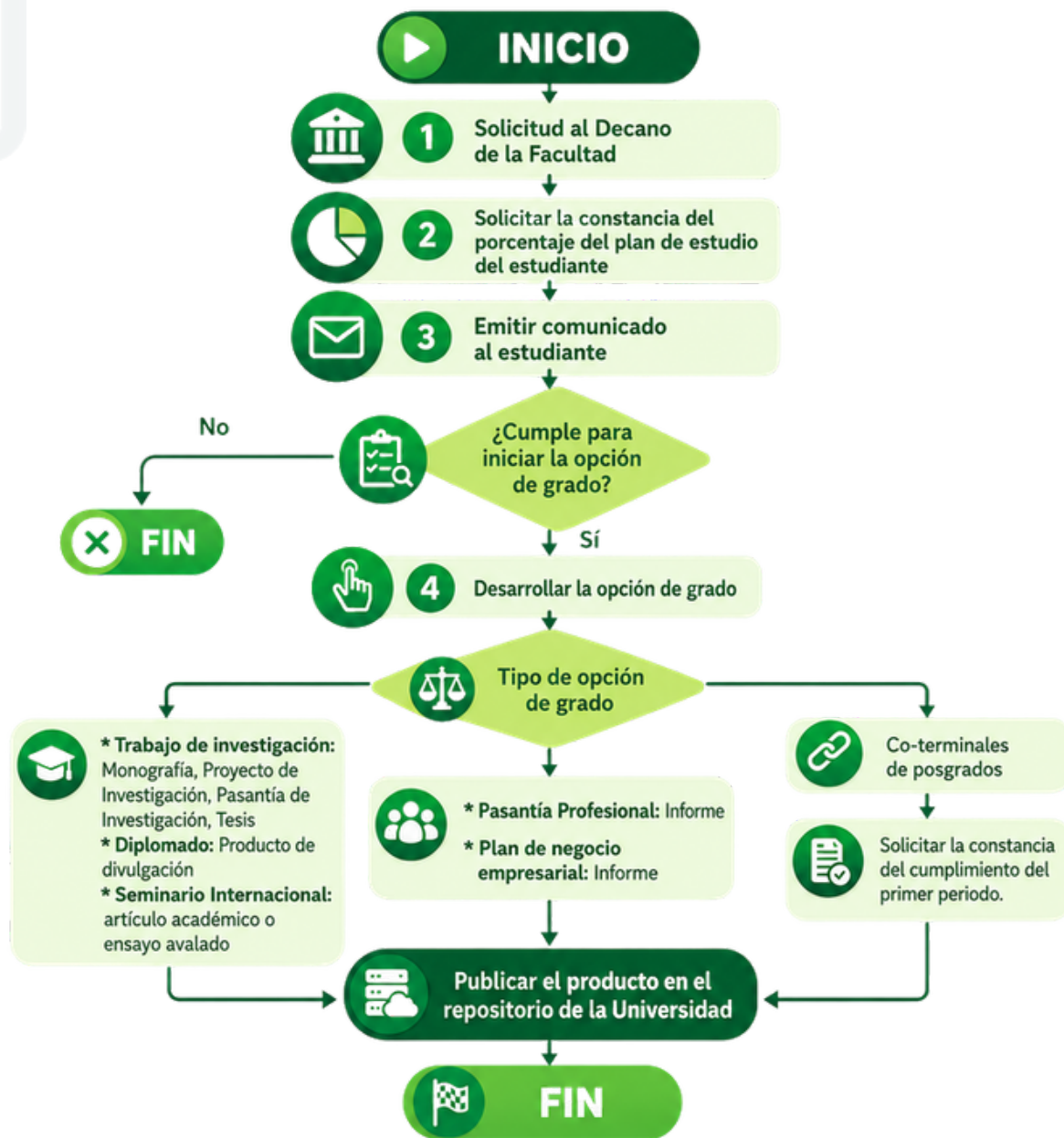
Consulta las plantillas institucionales
disponibles con tu Facultad y en el Repositorio
Institucional.



CARACTERÍSTICAS



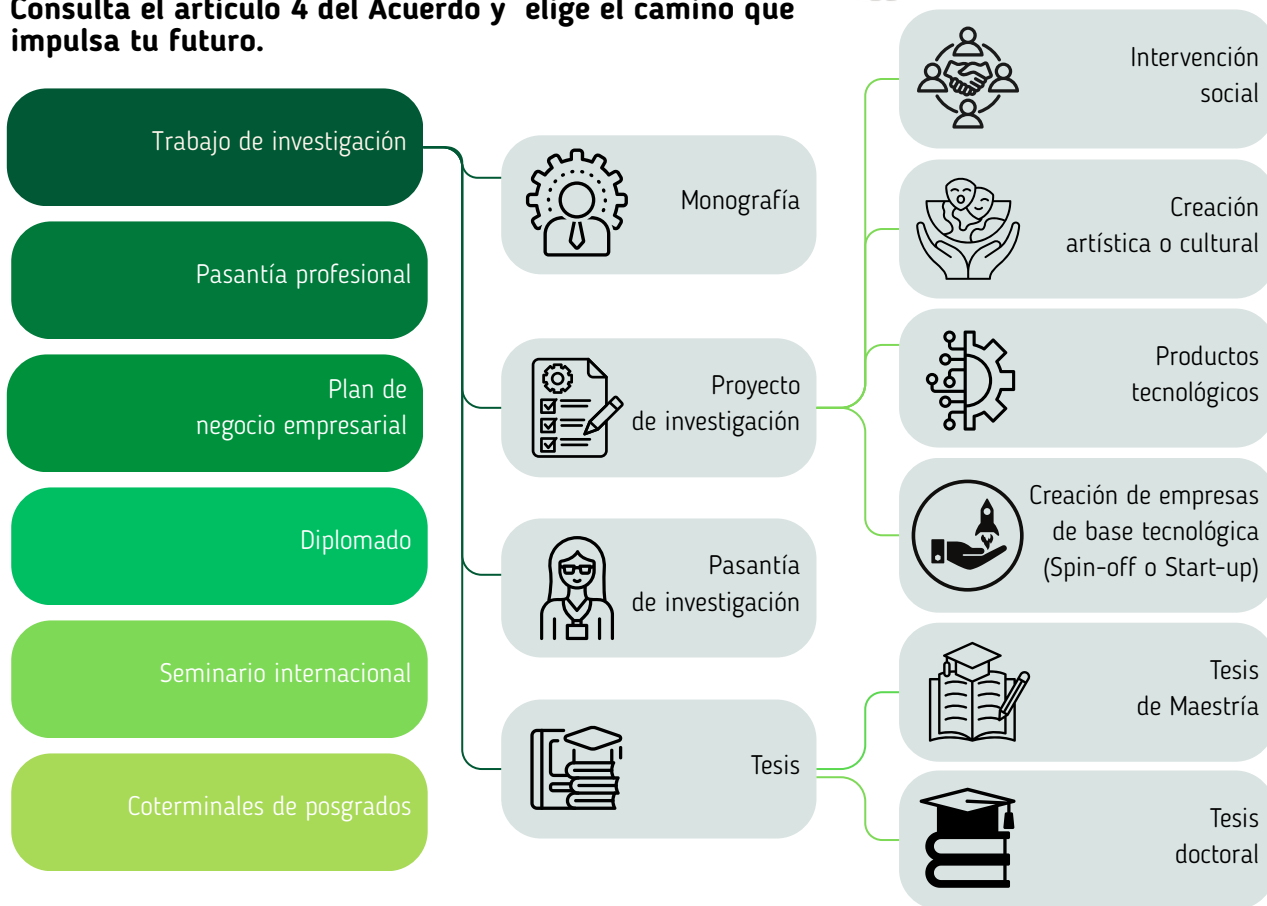
FLUJOGRAMA



TIPOS DE OPCIONES DE GRADO



Consulta el artículo 4 del Acuerdo y elige el camino que impulsa tu futuro.



TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO OPCIÓN DE GRADO

¿De qué se trata el trabajo de investigación como opción de grado?

Es el proceso de investigación en el que se formula un problema según las tendencias socioculturales, los desarrollos epistemológicos de las disciplinas y las oportunidades de innovación o profundización en los campos del conocimiento.

Existen cuatro tipos de trabajos de investigación:



Monografía



Proyecto de investigación

en intervención social, creación artística o cultural, productos tecnológicos o creación de empresas de base tecnológica (*Spin-off* o *Start-up*)

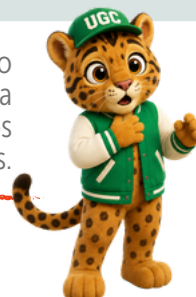


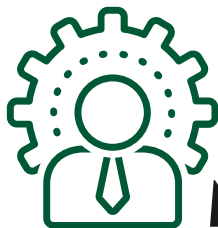
Pasantía de investigación



Tesis

Para la opción de grado de trabajo de investigación el Modelo de Minciencias, vigente en el momento de solicitud de la opción de grado, será referente para la identificación de los productos correspondientes.





MONOGRAFÍA

¿Qué es?

Para pregrado

Es un escrito de reflexión profunda y análisis sistemático que responde a unas necesidades o unos problemas específicos de una disciplina.

Para especialización

Es un escrito argumentativo, tipo ensayo o artículo académico, que demuestre la apropiación del conocimiento por parte de los autores.

Para realizar la opción de grado debes contar con:

- Propuesta aprobada de investigación para 1 o máximo 3 estudiantes
- Programas de pregrado: haber cursado y aprobado el 75% de los créditos académicos del plan de estudio.
- Programa de especialización: haber cursado y aprobado los créditos académicos del primer periodo académico.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.



Ten en cuenta las plantillas institucionales
de escritura académica disponibles.



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

¿Qué es?

Es una opción de grado que implica la formulación de un problema, incluyendo la pregunta problema, los objetivos general y específico, el marco teórico y metodológico y el análisis de los resultados.

Para la opción de grado de trabajo de investigación, se utilizará como referencia el Modelo de Minciencias vigente al momento de la solicitud.



Existen 4 tipos:

Intervención social

Creación artística y cultural

Productos tecnológicos

**Empresas de base tecnológica
(Spin-off o Start-up)**



Para realizar la opción de grado debes contar con:

- Programas de pregrado: haber cursado y aprobado el 75% de los créditos académicos del plan de estudio.
- Programa de maestría: haber cursado y aprobado los créditos académicos de los cursos el primer periodo académico.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.
- Propuesta aprobada de investigación teniendo en cuenta la elección en intervención social, creación artística o cultural, productos tecnológicos o creación de empresas de base tecnológica.

¿En qué consisten los cuatro tipos de proyectos de investigación?

Intervención social

Sus objetivos están orientados a la aplicación de los saberes en procura de la comprensión o la transformación social de una comunidad.

Creación artística o cultural

Consiste en el diseño, la creación o la evaluación de una obra artística o cultural, original e inédita, en el que se evidencien las competencias y los resultados de aprendizaje del programa académico.

Productos tecnológicos

Incorpora el diseño, la creación, el prototipo y la evaluación de un producto, inventado por el estudiante de manera inédita, original y coherente con las competencias y los resultados de aprendizaje del programa académico, en el que se incorporan preferiblemente las herramientas tecnológicas y digitales.

Creación de empresas de base tecnológica

Promueve la creación empresarial a partir de la investigación en temáticas y áreas de la formación e indagación académica con el fin de favorecer los ecosistemas de innovación y transformación social. Existen dos formas:

Spin-off:

“Se entiende por *spin-off* a una empresa que surgió con base en la creatividad, la investigación y el desarrollo tecnológico cuyo origen es académico o empresarial y en la cual la universidad tiene una participación. Sólo se consideran aquellas nacidas de la actividad investigativa del grupo.”
(Minciencias, 2024, p. 74)

Start-up:

“Se entiende por *start-up* a una empresa emergente surgida con base en la investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuyo origen es académico o empresarial. Sólo se consideran aquellas nacidas de la actividad investigativa del grupo.” (Minciencias, 2024, p. 74)



¿Cuáles son los productos para optar por un proyecto de investigación, como **opción de grado**?

ENTREGABLE PRINCIPAL

Debe presentar y sustentar el informe del desarrollo de la indagación científica.

Intervención social

Evidencias de la sistematización de la intervención.

Creación artística o cultural

Obras, diseños, procesos y producciones originales en artes, en arquitectura, en diseño y cultura.

Productos tecnológicos

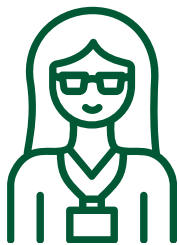
Productos tecnológicos ejemplo: juego, aplicaciones informáticas y registro de derecho de autor del producto.

Creación de empresas de base tecnológica (Spin-off y Start-up)

Plan de negocio, documentos legales de constitución y evidencias de funcionamiento mínimo de 6 meses a partir de presentada y aprobada la propuesta.

Esta opción de grado se desarrollará individual o grupal, con un máximo tres (3) estudiantes, y aplica para los programas de pregrado, especializaciones y maestrías, tanto de profundización como de investigación.





PASANTÍA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué es?

Comprende un acompañamiento a un proceso de investigación científica en la Universidad o mediante convenio con otra institución de educación superior o centro de investigación certificado.

Esta experiencia deberá certificarse en el marco de un proyecto de investigación avalado por la Universidad La Gran Colombia, a través de la Dirección de Investigaciones.



Es indispensable la inscripción y permanencia del estudiante en un semillero de investigación institucional durante la pasantía

La pasantía requiere de un plan de trabajo con actividades orientadas a cumplir los objetivos de la investigación y no solo funciones de apoyo o soporte logístico.

El plan de trabajo será revisado y autorizado por el líder del proyecto de investigación. El Comité de Investigaciones de la Facultad y la Dirección de Investigaciones, previa a sustentación individual, avalan los productos derivados de la participación del estudiante en el proyecto por un término mínimo de un año académico.

Esta opción es individual y aplica solo para programas de pregrado o maestrías.

¿Cómo se articulan los semilleros de investigación con la pasantía de investigación como **opción de grado**?



Es importante garantizar la permanencia en el semillero institucional durante la pasantía de investigación.

¿Cuáles son los productos y los requisitos para optar por la **pasantía de investigación** como opción de grado?

Para pregrado

Un informe individual de investigación y los productos exigidos en el plan de trabajo, que serán cargados en el Repositorio Institucional.

Para maestría

En profundización: un artículo académico para su publicación en una revista indexada.

En investigación: el producto deberá aportar a la generación de nuevo conocimiento o al desarrollo tecnológico, según el modelo de Minciencias vigente.

Para realizar la opción de grado debes contar con:

- Programas de Pregrado: haber cursado y aprobado el 70% de los créditos académicos del plan de estudio.
- Programas de Maestría: haber cursado y aprobado los cursos del primer periodo académico.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.
- Estar vinculado a un semillero de investigación institucional.
- Plan de trabajo con actividades de investigación aprobado.





¿Qué es?

Es un escrito producto de una investigación que genera conocimientos, productos o servicios nuevos con la participación académica de las comunidades científicas que contiene:

Requisitos de Tesis

- ✓ La formulación de un problema de investigación
- ✓ Los objetivos general y específicos
- ✓ Un estado de la cuestión
- ✓ El marco teórico
- ✓ La metodología del proyecto
- ✓ La recolección de las fuentes de la información
- ✓ El análisis de los resultados

..... El enfoque de la investigación en las tesis **de maestría** se centra en la aplicación de los métodos y en las **de doctorado** la finalidad es generar y socializar nuevo conocimiento.

¿En qué se **diferencian** una tesis de maestría y una tesis de doctorado como **opción de grado**?

Característica	Tesis de maestría	Tesis doctoral
Objetivo	El trabajo de investigación desarrolla los objetivos con la aplicación de las metodologías de investigación y los constructos analíticos disciplinarios e interdisciplinarios.	La tesis Doctoral incorpora los resultados de la investigación en la generación de nuevo conocimiento o productos y servicios innovadores en el campo académico.
Contribución central	En las maestrías en profundización, la tesina informa sobre un tema delimitado de las distintas áreas del conocimiento y aporta una explicación novedosa en torno a algún fenómeno o simplemente discute un problema con amplitud, comenta la bibliografía existente y propone posibles soluciones. En las maestrías de investigación, la tesis evidencie la apropiación de perspectivas teóricas, prácticas y metodológicas propias de la investigación de campo.	Se constituye en una contribución nueva y original a un área de investigación, articulada con las agendas científicas nacionales e internacionales y el ecosistema de investigación de la Facultad.
Modo de Desarrollo	Podrán ser desarrolladas por uno o dos estudiantes.	Será desarrollada de manera individual.

Para la opción de grado de trabajo de investigación, se utilizará como referencia el Modelo de Minciencias vigente al momento de la solicitud.



PASANTÍA PROFESIONAL COMO OPCIÓN DE GRADO

¿De qué se trata la **pasantía profesional**, como opción de grado?

Es una experiencia de formación del estudiante que hace inserción en entornos laborales u ocupacionales de los programas académicos, en la que se dinamizan las habilidades blandas y las competencias profesionales de orden disciplinar, interdisciplinar, social y personal.



La pasantía requiere una duración mínimo de **un (1) año**, con las horas de dedicación establecidas por la jornada laboral mínima legal mensual vigente en una empresa o institución local, nacional o internacional.



Las pasantías **no reemplazan las prácticas obligatorias**, ni sustentan la homologación de créditos académicos del plan de estudio del programa académico.

Esta opción se desarrollará de manera individual y aplica para programas de pregrado.



¿Qué aspectos se deben tener en cuenta en la pasantía profesional como **opción de grado**?

1

Para el desarrollo de la pasantía profesional, la organización o empresa deberá tener un convenio vigente con la Universidad para tal efecto.

2

Las actividades en el plan de trabajo tendrán relación directa con el desarrollo de las competencias y resultados académicos del programa. El Rector suscribirá el convenio respectivo.

3

En el caso de las convocatorias de entidades u organizaciones, la Universidad autorizará la inscripción y participación del estudiante, mediante comunicación del Decano de la Facultad.



¿Cómo se desarrolla y certifica la **pasantía profesional** como opción de grado?

El pasante desarrollará su plan de trabajo con doble acompañamiento para asesoría y evaluación.

Un tutor académico, que oriente el proceso desde la Universidad.

Un tutor laboral, designado por la organización o empresa en la cual se realiza la pasantía.

El pasante presentará un informe de pasantía y los productos de su gestión. El tutor académico de la Universidad es el responsable de evaluar y calificar el informe.

Para realizar la opción de grado debes contar con:

- Aprobación del 75% del plan de estudio de los programas académicos de pregrados, cuanto se realice en jornada opuesta a la jornada académica, o el 100% de los créditos del plan de estudio cuando la pasantía se realice terminado el plan de estudios.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.
- Plan de trabajo disciplinar como pasante.



JUDICATURA



¿Qué es?

La judicatura es una opción de grado establecido por la ley para los estudiantes del programa de pregrado en Derecho que, en coherencia con la normativa nacional vigente, opten por desempeñarse como judicantes en entidades legalmente autorizadas y reguladas.

En estos escenarios, los estudiantes desarrollarán actividades jurídicas acordes con su nivel de formación, asumiendo las responsabilidades éticas y profesionales propias del derecho.

El estudiante tendrá la calidad de judicante y no la de pasante tradicional; su labor implica el ejercicio de funciones jurídicas propias del campo disciplinar.

Los requisitos, las condiciones y los tiempos de la judicatura serán los establecidos por **la normativa nacional aplicable** y deberán cumplirse en su totalidad, sin que sea posible la homologación de tiempos parciales.

¿Cómo puedo realizar la judicatura como opción de grado?

- La Universidad presentará formalmente al estudiante ante la entidad, mediante una comunicación y garantizará el espacio de seguimiento académico durante el desarrollo de la judicatura.
- Será indispensable que la entidad receptora realice la gestión de acreditación del cumplimiento de la judicatura del estudiante, de acuerdo con el procedimiento nacional.
- Como producto de esta opción de grado, el estudiante presentará la Resolución expedida por el Consejo Superior de la Judicatura (CSJ) o la entidad que haga sus veces que valide el cumplimiento del requisito.

PLAN DE NEGOCIO EMPRESARIAL COMO OPCIÓN DE GRADO

¿De qué se trata el plan de negocio empresarial, como opción de grado?

Consiste un conjunto integral de actividades orientadas a la creación o al mejoramiento de un proceso, producto, servicio o empresa, en coherencia con las competencias, los resultados académicos esperados y las disposiciones de la **Política Institucional de Innovación de la Universidad**.

Esta opción se desarrollará de manera individual o grupal.

Si el trabajo se presenta por un grupo interfacultades o multicampus, no podrá ser superior a tres estudiantes y la dirección del proceso estará a cargo de la Coordinación de Docencia, Investigación y Aseguramiento de la calidad de la Facultad, o la dependencia que haga sus veces o lo haya propiciado.

La Institución prestará el servicio de acompañamiento a los estudiantes para la formulación del plan de negocio empresarial e innovador a través de la incubadora de empresas **Incubar Colombia** o del **Centro de Desarrollo Empresarial** en la Seccional.

El estudiante solicita esta opción de grado al decano de la Facultad y esta lo remite a la incubadora de empresas Incubar Colombia o el Centro de Desarrollo Empresarial, en la Seccional, para su orientación, revisión y seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del

Ecosistema Nacional de Emprendimiento, Creación y Fortalecimiento Empresarial.

Esta opción aplica para programas de pregrado y especialización.

¿Quiénes acompañan el desarrollo del plan de negocio empresarial, como opción de grado?

Liderazgo de la Vicerrectoría de Desarrollo Académico, junto con la Vicerrectoría de Innovación y Empresarismo, a través del Centro de Innovación y Talento I+D+i, la incubadora de empresas Incubar Colombia, el Centro de Desarrollo Empresarial y la Coordinación de Docencia, Investigación y Aseguramiento de la Calidad de la Facultad a la que pertenezca el estudiante o la dependencia que haga su veces.



El estudiante recibirá sensibilización, formación y acompañamiento para el ejercicio del diseño y la consolidación.

Cada plan de negocio empresarial se articulará con el Ecosistema de Empresarismo de la Universidad



¿Cuáles son los productos y los requisitos para optar por el plan de negocio empresarial, como opción de grado?

ENTREGABLE

Documento del plan de negocio innovador; el prototipo funcional del producto, validado en el mercado, o la constitución legal de la empresa y sustentar la propuesta de valor en la innovación en sus procesos.

Para realizar la opción de grado debes contar con:

- Haber aprobado el 75% de los créditos académicos del plan de estudio.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.
- Aprobación de la propuesta de iniciativa empresarial en relación directa con el perfil de egreso del programa académico

Para especializaciones, el Acuerdo establece como requisito avances certificados del plan de estudios. Esta opción podrá solicitarse al inicio o durante el proceso formativo.

DIPLOMADO COMO OPCIÓN DE GRADO

¿De qué se trata el **diplomado**, como opción de grado?

Es una iniciativa de formación que tiene como objetivo profundizar los conocimientos del área disciplinar de pregrado o especialización, a través de una **iniciativa de formación continuada** en la modalidad de diplomado, como opción de grado, ofrecida por la Universidad La Gran Colombia.

El estudiante que opte por esta opción debe **certificar 160 horas**, entre trabajo presencial y autónomo, del diplomado aprobado por el Consejo Académico, como opción de grado, y aprobar los módulos establecidos con una **nota mínima de 3.5/5.0**.

¿Cuáles son los **productos** y los **requisitos** para optar por el Diplomado, como opción de grado?



Producto de divulgación de avance de la ciencia o apropiación social del conocimiento, según el Modelo de Minciencias vigente.



Hará parte del Diplomado un módulo de asesoría metodológica de hasta 40 horas.



Es importante precisar que la pérdida de alguno de los módulos implica que el estudiante deberá repetirlo, una vez cancele el valor de este módulo.

Esta opción de grado es individual y aplica para programas de pregrado y especializaciones únicamente.



Para esta opción de grado debes contar con:

- Calidad de estudiante
- Demostrar la aprobación del ochenta por ciento (80%) del plan de estudios que cursa para programas de pregrado.
- Haber cursado y aprobado el primer periodo académico de los créditos académicos de los cursos del plan de estudio de los programas de posgrado de especialización.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.

SEMINARIO INTERNACIONAL COMO OPCIÓN DE GRADO

¿Qué es el **seminario internacional**, como opción de grado?

Consiste en la posibilidad que tiene un estudiante de participar en un seminario internacional en una universidad u organización extranjera, con la cual exista previamente un convenio.

En el caso de las convocatorias de entidades u organizaciones, la Universidad autorizará su inscripción y desarrollo, siempre y cuando se garantice la calidad.

¿Cómo se desarrolla el seminario internacional como **opción de grado**?

La temática estará relacionada con las áreas de formación que el programa académico ha incorporado en su plan de estudio o en sus líneas de investigación.

El seminario internacional como opción de grado deberá contar con la aprobación del Consejo Académico.

Es indispensable desarrollar la movilidad presencial o virtual **a nivel internacional.**

Esta opción de grado es individual, aplica para programas de pregrado y posgrados, en especializaciones y maestrías.

El desarrollo de esta opción de grado se llevará a cabo en la universidad u organización internacional oferente, con una duración mínima de sesenta (60) horas.

La aprobación del seminario se registrará por las disposiciones establecidas en el convenio suscrito entre la Universidad y la Institución receptora.



¿Cuáles son los **productos** y los **requisitos** para optar por el seminario internacional, como opción de grado?

Su evidencia será un artículo académico o ensayo avalado por el docente tutor y debidamente sustentado por el estudiante ante los jurados asignados.

Esta opción de grado en programas de maestría con los siguientes productos:

- **Para la maestría en profundización**, presentar al menos un producto de apropiación social del conocimiento, según Modelo de Minciencias vigente.
- **Para las maestrías en investigación**, el producto debe ser de generación de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico, según el Modelo de Minciencias vigente.

Para realizar la opción de grado debes contar con:

- Calidad de estudiante.
- Demostrar la aprobación del ochenta por ciento (80%) del plan de estudios que cursa.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.

Esta opción de grado requiere un avance del 100% del plan de estudio; no obstante, de acuerdo con la normativa podrá hacerlo una vez finalizado el 80% del avance del plan de estudio. En este evento deberá contar con un acta en la que se acuerde entre la estudiante y la Facultad la obligación de cumplir con la aprobación de los cursos pendientes para cumplir la totalidad del plan de estudio.



COTERMINALES DE POSGRADOS COMO OPCIÓN DE GRADO

¿Qué son los **coterminales de posgrados**, como opción de grado?

Esta opción de grado es un mecanismo de articulación formativa de programas de pregrado y posgrado, con el fin de promover el acceso a la formación posgradual.

Esta opción de grado se aplica para **realizar posgrados en la Universidad La Gran Colombia**. Es individual y se aplica a programas de pregrado y posgrado, incluyendo especializaciones y maestrías.

El estudiante de pregrado, especialización o maestría de la Institución **que cuente con matrícula vigente** podrá elegir esta opción de grado para optar por el título correspondiente.



¿Qué aspectos se deben tener cuenta para los coterminales de posgrados, **como opción de grado**?

- 1** Debe matricular, cursar y aprobar el primer semestre del programa coterminal de especialización, maestría o doctorado según los intereses disciplinares, interdisciplinares o transdisciplinares de la profesión.
- 2** Los programas coterminales serán de un nivel de formación superior en relación con el programa de origen de opción de grado.
- 3** El estudiante del pregrado no podrá graduarse del posgrado si no ha obtenido previamente un título de pregrado.

¿Qué aspectos tener en cuenta de los **coterminales de posgrados** como opción de grado?



Los **estudiantes de pregrado** que opten por cursos coterminal en un programa académico de **especialización o maestría** deben contar con:

- Requisito: Promedio general acumulado de pregrado 3.5/5.0 y haber culminado y aprobado el 80% de los créditos académicos del plan de estudios para programas de pregrado.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.
- Producto: Para certificar esta opción de grado se deben aprobar los cursos correspondientes al primer periodo académico de la especialización o la maestría con una nota igual o superior de 3.5/5.0; con la constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.

Los **estudiantes de especialización** que opten por cursos coterminal en un programa académico de **maestría** deben contar con:

- Requisito: Promedio general acumulado de especialización 3.5/5.0, haber cursado y aprobado el primer periodo académico de la especialización.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.
- Producto: Para certificar esta opción de grado se deben aprobar los cursos correspondientes del primer periodo académico de la maestría con una nota igual o superior de 3.5/5.0; con la constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.

Los estudiantes de **maestría en profundización y en investigación** que opten por cursos coterminal en un programa académicos de **doctorado** deben contar con:

- Requisito: Promedio general acumulado de maestría 3.5/5.0, haber cursado y aprobado dos periodos académicos de la maestría.
- La constancia de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.
- Producto: Para certificar esta opción de grado se deben aprobar los cursos correspondientes al primer periodo académico del doctorado con una nota igual o superior 3.5/5.0 y hacer la entrega del certificado de sustentación y aprobación del anteproyecto de investigación del doctorado y la constancia del avance del primer periodo académicos del doctorado por parte de la Oficina de Registro y Control de la Secretaría General de la Institución.



Para todos los niveles de coterminalidad, la asistencia del estudiante a un programa como opción de grado no puede cruzarse con el horario de las actividades académicas del programa de origen.



NINGUNA DE LAS OPCIONES DE GRADO DEL PRESENTE ACUERDO SERÁ OBJETO DE PROCESOS DE HOMOLOGACIÓN CON CURSOS O ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIO DEL PROGRAMA ACADÉMICO.



PROCEDIMIENTO DE OPCIONES DE GRADO



1

PRESENTAR

Presentar la solicitud al Decano de la Facultad respectiva, que deberá darle trámite para su respuesta en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.

2

DESARROLLAR

El estudiante deberá desarrollar la opción de grado en el término previsto en cada una de estas. Para estos efectos la Coordinación de Docencia, Investigación y Aseguramiento de la Calidad o la dependencia de la Facultad que haga sus veces deberá prestar apoyo y seguimiento al proceso con la diligencia requerida para obtener un resultado oportuno y asegurar la calidad.

3

EVALUAR

La evaluación consiste en la argumentación presentada por el estudiante con el fin de sustentar la maduración del conocimiento disciplinar aplicado y valorado por el jurado designado.

Cada opción de grado establece cual es producto entregable sobre el cual se efectúan la valoración teniendo el producto, la argumentación y la apropiación del conocimiento disciplinar para el desarrollo de este.

4

SISTEMATIZAR

La sistematización consiste en registrar en las plataformas dispuesta por la Institución para validar los procesos de graduación y de certificación de los estudiantes.

Es importante alimentar los repositorios que permitan socializar los productos resultantes de la opción de grado.

¿Cuáles son los aspectos a tener en cuenta de la fase evaluativa de opciones de grado?

El director, tutor o asesor junto con los miembros del jurado designado discutirán el proceso de manera integral y establecerán: una decisión de improbación del producto, de corrección del producto o aprobación simple o con estímulo académico, meritorio o laureado.

El director, tutor o asesor deberá contar con conocimientos disciplinares en el área de la opción de grado y experiencia en el desarrollo metodológico de los procesos respectivos.

El jurado será integrado por tres docentes magísteres para los productos presentados por estudiantes de los programas académicos de pregrado y posgrados de especialización o maestría y doctores para los programas de doctorado.

Dos de los jurados deberán tener conocimiento disciplinar en el área de opción de grado y el tercero podrá ser de otra disciplina.

REQUISITOS Y DISPOSICIONES ÉTICAS DE OPCIONES DE GRADO



- 1 Se prohíbe expresamente el plagio en cualesquiera modalidades, incluyendo la copia, reproducción, parafraseo no citado, uso de obras previas sin autorización, falsificación de información o la presentación de contenidos de otros autores como propios. El incumplimiento de este artículo constituirá falta gravísima y dará lugar a la aplicación de las sanciones académicas y disciplinarias previstas en el Reglamento Estudiantil.
- 2 El uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) en la elaboración de textos, análisis, imágenes, código u otros contenidos relacionados con las opciones de grado deberá ser declarado de manera expresa por el estudiante en el producto. Se considerará una forma de suplantación humana y una vulneración de la integridad académica la generación de contenido mediante la IA con el propósito de hacerlo pasar como producción original del estudiante o sin la correspondiente declaración o citación. La utilización de IA será permitida únicamente en la

medida en que su contribución sea delimitada, verificable y coherente con los criterios metodológicos de cada requisito de grado; de lo contrario, se aplicarán las sanciones establecidas para las conductas equiparables al plagio.

3. Los trabajos escritos serán revisados mediante un *software* de detección de porcentaje de similitud, el cual no puede exceder del 10% en ningún caso.
4. Deberán ser entregados con todos los requisitos de presentación formal, siguiendo las normas establecidas por la Asociación Americana de Psicología (APA) en su edición más reciente. Para el caso de los trabajos de grado de la Facultad de Ingenierías, serán desarrollados de acuerdo con las normas establecidas por Icontec, Chicago o Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos - IEEE para trabajos de grado.
5. Los productos de opción de grado deberán estar inscritos en alguna de las líneas de investigación vigentes de la Facultad a la que pertenece el estudiante.



SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE OPCIONES DE GRADO



DISPOSICIONES GENERALES

- Los productos derivados de las opciones de grado son de autoría del estudiante; en consecuencia, le pertenecen los derechos morales de autor.
- Únicamente en los trabajos de la opción de grado denominada Pasantía de Investigación podrán generarse coautorías cuando los docentes, investigadores u otros actores institucionales participen mediante un aporte intelectual directo e inédito.
- Siempre que dichas condiciones de elaboración del producto se encuentren previamente pactadas en el marco del plan de trabajo o de los protocolos establecidos como requisito para la opción de grado.
- El director, tutor o asesor de la opción de grado ejercerá su rol como acompañante del proceso, mas no como autor de los productos derivados.
- La Universidad podrá ejercer los derechos patrimoniales de uso, reproducción, divulgación pública, conservación y sistematización de los productos generados, con fines académicos, sociales, investigativos e institucionales.
- Lo anterior incluye su publicación a través de sistemas o software de divulgación científica y académica, tales como repositorios institucionales, bibliotecas u otros medios que faciliten la

difusión del conocimiento, garantizando en todo momento el respeto por los derechos morales del estudiante, con el fin de garantizar la difusión en repositorios institucionales y aportar a la divulgación de la ciencia.

- Se entiende que los estudiantes ceden este derecho a la Universidad, sin detrimento de que ellos también puedan publicar los productos y obtener retribución al respecto.
- Esta cesión se formalizará mediante un acuerdo firmado por las partes, que contiene por lo menos con la identificación, la descripción de la obra o producto, los alcances, la protección de los derechos morales y el procedimiento de resolución de conflictos.
- Cuando los productos de las opciones de grado se desarrollen en el marco de proyectos institucionales e interinstitucionales, estos se registrarán por las políticas de propiedad intelectual vigentes, los acuerdos establecidos en las actas de inicio y otros actos administrativos que respalden dicha iniciativa.
- Para los proyectos de investigación de creación artística y cultural y productos tecnológicos, el estudiante podrá realizar el registro de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor.



No se aceptará la incorporación de terceros que no realicen **un aporte intelectual directo** al trabajo de grado.

REQUISITOS A LAS EMPRESAS PARA PASANTÍAS DE OPCIONES DE GRADO



Las empresas u organizaciones que se vinculen al programa de pasantías podrán hacerlo mediante convocatorias públicas, convenios, alianzas previamente firmadas por el Rector. Deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Ser legalmente constituidas, sin importar su tamaño, sector económico, razón social, ciudad o país y su personería jurídica se acreditará con el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio respectiva.
- Por lo menos dos años de creación, en cualquier actividad económica, siempre y cuando el objeto permita la pasantía desde la disciplina del pasante.
- Contar con un activo de igual o superior a 2.0 smlmv, sin conflictos de intereses.
- No se podrá desarrollar la práctica en empresas propias o de familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- No habrá participación de empresas de profesores o directivos de la Universidad propiciando el desarrollo de la pasantía.
- La empresa u organización debe estar activa.
- Disponer de un plan de trabajo definido para el estudiante de la pasantía que le garantice oportunidad de desempeño profesional; y un jefe directo que asesore y evalúe su desempeño y estar de acuerdo con las políticas, reglamentos y procedimientos de la Universidad para el desarrollo, seguimiento y evaluación de los estudiantes en pasantía.

ROLES DE ACOMPAÑAMIENTO Y EVALUACIÓN



¿Cuáles son los roles establecidos en el Acuerdo?



Director



Asesor



Tutor



Jurado



Aplica para las opciones de grado de trabajo de investigación o proyecto de modelo de negocio empresarial e innovación.

El docente deberá contar como mínimo con nivel de formación de maestría para los productos de opción de grado de programas de pregrado y posgrados, mientras que con nivel de formación doctoral para los programas de doctorado.

FUNCIONES

Orienta

la formulación, la fundamentación teórica, la implementación, la toma de decisiones metodológicas y análisis de resultados del proyecto

Retroalimenta

los avances y la versión final del proyecto

Evalúa

el desempeño del estudiante y elaborar la carta de autorización para la presentación del proyecto a la fase de evaluación

Revisa

el trabajo escrito elaborado por los estudiantes mediante un software de detección de porcentaje de similitud.



Aplica para las opciones de grado de pasantía.

FUNCIONES

Acompaña

al estudiante en la estructuración del plan de trabajo, la ejecución del proyecto, la elaboración de informes y su adaptación al mundo laboral, brindando la formación complementaria necesaria.

Apoya

al estudiante en la elaboración de planes de mejoramiento cuando existan dificultades de desempeño y comunicar a la Decanatura.

Evalúa

El desempeño y el producto de la pasantía considerando el concepto de la empresa y elaborar la carta de autorización para la fase de evaluación

Revisa

el trabajo escrito realizado por los estudiantes mediante un software de detección de porcentaje de similitud.

Hace

el seguimiento académico del proceso, registrando asesorías y tres visitas.



ASESOR

Aplica para las opciones de grado de diplomado de profundización, seminario internacional y coterminales.

FUNCIONES

Asesora

la formulación, la fundamentación teórica, y análisis teórico-práctico Retroalimentar los avances y la versión final del producto.

Evalúa

el desempeño del estudiante y elaborar la carta de autorización para la presentación del producto a fase de evaluación.

Revisa

el trabajo escrito realizado por los estudiantes mediante un software de detección de porcentaje de similitud.



Aplica para todas las opciones de grado.

El jurado será integrado por tres docentes magísteres para los productos presentados por estudiantes de los programas académicos de pregrado y posgrados de especialización o maestría y doctores para los programas de doctorado.

FUNCIONES

Evalúa

el proyecto o producto presentado como opción de grado.

Diligencia

y remite oportunamente la rúbrica de evaluación y la carta de aprobación del proyecto o producto.

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN



El estudiante que, previa publicación del Acuerdo 005 de 2026, **hubiese iniciado las opciones de grado** previstas en los siguientes acuerdos: Acuerdo 004 del 23 de mayo del 2013 del Consejo Académico, Acuerdo 011 del 11 de abril de 2014, Acuerdo 019 del 11 de agosto de 2014, Acuerdo 018 del 11 de agosto de 2014, Acuerdo 003 del 26 de mayo de 2015, Acuerdo 026 del 19 de octubre de 2012 y el Acuerdo 005 del 03 de junio de 2011, **se evaluarán según la regulación de la normativa prevista.**

Esta cartilla es un recurso de orientación para los estudiantes de programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad La Gran Colombia. Su contenido debe interpretarse de conformidad con el Acuerdo 005 del 26 de mayo de 2026 y con las demás disposiciones institucionales vigentes.
Bogotá y Armenia, Colombia



UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

